ANEXO 1
ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO A CONTRATAR:	*MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS ($452.328.843,12) M/CTE**
PLAZO:	**DOS (02) MESES**
CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	**INFRAESTRUCTURA**
TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR	**OBRA PUBLICA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANÁLISIS DE MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Contexto y Sector de Mercado
El proyecto se ubica en el sector de infraestructura pública para la atención integral a la primera infancia, un área estratégica dentro de la política social en Colombia, orientada a promover espacios adecuados para el desarrollo de niños y niñas entre 0 y 5 años, especialmente en zonas vulnerables como Putumayo.

Este mercado se encuentra regulado y respaldado por marcos normativos y planes de desarrollo a nivel nacional (PND), departamental y municipal, que impulsan el fortalecimiento de la infraestructura educativa y de protección social, con énfasis en atención temprana y equidad social.

2. Demanda y Población Objetivo

- Población afectada: Menores de 5 años en Villagarzón, aproximadamente 1,639 niños.
- Población objetivo directa: 220 beneficiarios (familias vinculadas al CDI).
- La demanda es constante y creciente debido a la importancia de la atención integral en primera infancia, mayormente en zonas con condiciones socioeconómicas vulnerables.

3. Características del Mercado
a) Infraestructura pública

- Mercado caracterizado por inversión pública, gestionada principalmente por la Alcaldía Municipal y apoyada por entidades nacionales (ICBF).
- Altamente regulado, con estrictos estándares técnicos y normativos (NSR-10, RETIE, normas de seguridad industrial).
- Requiere actualización y mantenimiento constante por condiciones climáticas y uso intensivo.

b) Proveedores y oferta

- Empresas constructoras y contratistas especializados en obras públicas, con experiencia en construcción y mejoramiento de infraestructuras educativas.
- Proveedores de materiales certificados, especialmente metálicos con características anticorrosivas para garantizar durabilidad.
- Mano de obra local y regional para actividades específicas, generando empleo temporal y dinamizando la economía local.

4. Factores Clave de Éxito en el Mercado

- Cumplimiento normativo: La calidad y certificación de materiales y técnicas constructivas es crítica para garantizar la seguridad y durabilidad.
- Capacidad técnica: Contar con personal calificado en estructuras metálicas y manejo de obras en altura es un diferenciador clave.
- Gestión sostenible: Planificación de mantenimiento y participación comunitaria para asegurar la perdurabilidad del proyecto.
- Financiación pública estable: La dependencia de recursos públicos implica retos en términos de liquidez y continuidad de proyectos.

5. Competencia y Participantes

- Competencia directa: Otras firmas constructoras y contratistas que se especializan en obra pública en Putumayo y departamentos vecinos.
- Competencia indirecta: Proyectos alternativos para atención infantil, que podrían competir por recursos o priorización de inversión.
- Actores institucionales: Alcaldía, Secretaría de Planeación, ICBF, comunidad local y beneficiarios.

6. Oportunidades del Mercado

- Aumento de recursos públicos y apoyo nacional para desarrollo integral de la infancia.
- Demanda creciente de infraestructura adecuada por deterioro y necesidades sociales.
- Posibilidad de alianzas público-privadas para sostenibilidad y mejora continua.
- Dinamización económica local a través del empleo generado durante las obras.

7. Riesgos y Limitaciones

- Limitaciones presupuestales que pueden restringir alcance o calidad del proyecto.
- Falta de mantenimiento y desinterés comunitario, que puede generar deterioro acelerado.
- Riesgos asociados a condiciones climáticas y geográficas de la región que afectan la durabilidad.
- Dependencia de procesos burocráticos y tiempos administrativos para la ejecución.

8. Tendencias y Perspectivas

- Creciente énfasis en proyectos de infraestructura con enfoque social y ambiental, bajo lineamientos nacionales.
- Integración de tecnologías y materiales sostenibles para mayor eficiencia y resistencia.
- Mayor participación comunitaria y capacitación para garantizar la apropiación y cuidado del espacio.
- Incremento en la supervisión técnica y normatividad para obras públicas.

El mercado para el mejoramiento de infraestructura del CDI en Villagarzón representa una oportunidad estratégica alineada con políticas nacionales y locales, con una demanda social importante y un impacto positivo directo en la comunidad. Sin embargo, enfrenta desafíos en financiamiento, mantenimiento y gestión comunitaria. El éxito del proyecto dependerá de la correcta gestión técnica, financiera y social, así como del cumplimiento de las normas vigentes.

II. ASPECTO ECONÓMICO

El Mantenimiento de edificaciones es el conjunto de actividades y acciones destinadas a conservar y prolongar la vida útil de un edificio. Esto implica la realización de tareas de limpieza, reparación y mantenimiento preventivo en elementos como la estructura del edificio, sistemas eléctricos, sistemas de plomería y climatización, fachadas, pisos y techos, entre otros. El mantenimiento de edificaciones es esencial para garantizar la seguridad de los usuarios del edificio y preservar su valor y funcionalidad a largo plazo. Las actividades de mantenimiento deben ser llevadas a cabo por personal capacitado y con los equipos y herramientas adecuados para garantizar la calidad y eficiencia de los trabajos realizados.

La división economía clásica se estructura así:

División de la economía

Según la división clásica de sectores ya mencionada, encontramos tres grandes sectores económicos de **Colombia, que a su vez agrupan actividades especializadas e independientes. Estos tres son los siguientes.**

1. Sector primario.

El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión.
La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

2. Sector secundario.

El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).
El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

3. Sector terciario.

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN SU TAMAÑO

La clasificación del tamaño de las empresas en micro, pequeñas y medianas se hace por sectores económicos como son el manufacturero, servicios y comercio, conforme el artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 del 2015 y el Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional:

"ARTÍCULO 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

1. Para el sector manufacturero:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1'736.565 UVT).

2. Para el sector servicios:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131. 951 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).

3. Para el sector de comercio:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil cientos noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160 .692 UVT).

División 43 actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipos especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad. Asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios.

Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar a pie de obra, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc.

También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vidas

férreas, aeropuertos, puertos, etc. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parque, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etc.

Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

• La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
• La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
• La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
• La instalación de mobiliario.
• El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
• La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura.
• La pintura interior y exterior de edificios.
• La pintura de obras de ingeniería civil.
• La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
• La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
• Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

Esta clase excluye:

• La pintura de carreteras. Se incluye en la clase 4210, «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril».
• La instalación de puertas automáticas y puertas giratorias. Se incluye en la clase 4329, «Otras instalaciones especializadas» .
• La limpieza interior corriente de edificios y otras estructuras. Se incluye en la clase 8121, «Limpieza general interior de edificios».
• La limpieza interior y exterior especializada de edificios. Se incluye en la clase 8129, «Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales».
• Las actividades de decoradores de interiores. Se incluye en la clase 7410, «Actividades especializadas de diseño».
• El montaje de muebles no empotrados. Se incluye en la clase 9524, «Reparación de muebles y accesorios para el hogar».

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

• Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidifacación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.
• Las obras subterráneas.
• La construcción de piscinas.
• La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
• El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.
• La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.
Esta clase excluye:

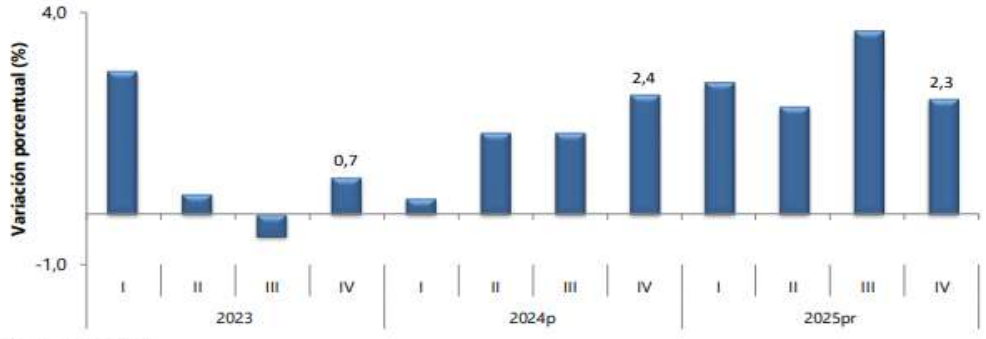
• El alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores. Se incluye en la clase 7730, «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.».

INDICADORES ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB). Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente 1 año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Construcción

Para el año 2025, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025 se explica por los siguientes comportamientos:

• Gasto en consumo final crece 4,2%.
• Formación bruta de capital crece 2,1%.
• Exportaciones crecen 1,8%.
• Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 3,8%.
• Formación bruta de capital decrece 9,3%.
• Exportaciones crecen 1,2%.
• Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,4%.
• Formación bruta de capital decrece 8,9%.
• Exportaciones crecen 1,2%.
• Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

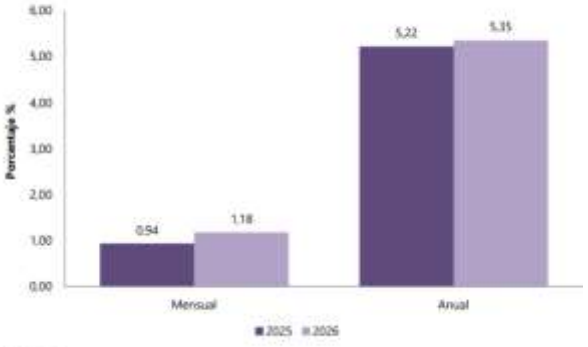
Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

(IPC) es un indicador económico que mide la evolución promedio de los precios de una "canasta" de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares (alimentos, vivienda, transporte, salud, etc.) durante un tiempo determinado. Es la principal herramienta para medir la inflación

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.

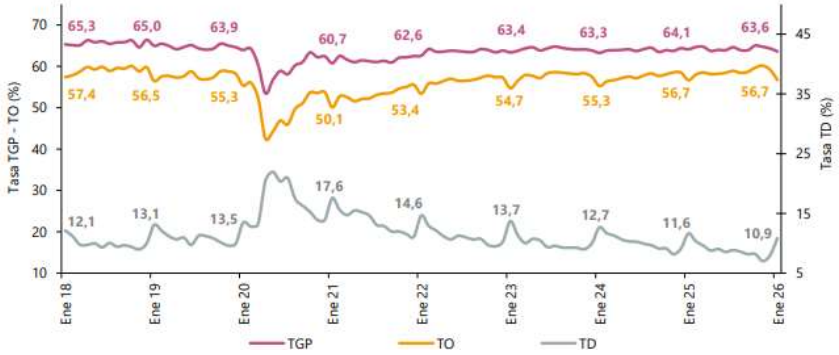
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

TASA DE DESEMPLEO – EMPLEO – ENERO 2026

Total nacional mensual

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

INFLACIÓN EN COLOMBIA



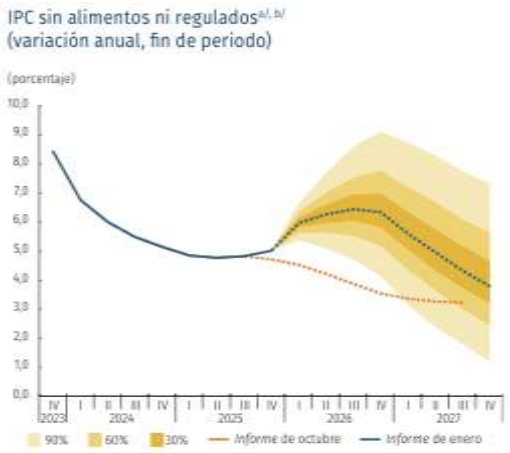
En el cuarto trimestre de 2025 la inflación total (5,1 %) disminuyó levemente, en línea con lo proyectado en octubre, pero la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 5,0 %) aumentó, en contra de lo previsto. El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3 %. Frente a lo proyectado en octubre, los precios del grupo de alimentos y, en menor medida, de los regulados, sorprendieron a la baja en diciembre, comportamiento explicado por una oferta elevada de alimentos perecederos, por una apreciación del peso más fuerte de la anticipada y su traspaso a los precios de alimentos procesados, y por reducciones no previstas en los servicios públicos de gas y de energía eléctrica.

Gran parte de las anteriores sorpresas bajistas fueron compensadas por una inflación básica que aumentó, en contraste con la reducción proyectada, en un entorno de una fuerte dinámica de la demanda interna, la cual estaría superando la capacidad productiva de la economía; de unos costos laborales que podrían estar ejerciendo mayores presiones al alza sobre los precios, y por una mayor indexación del precio de los arriendos a la inflación pasada.

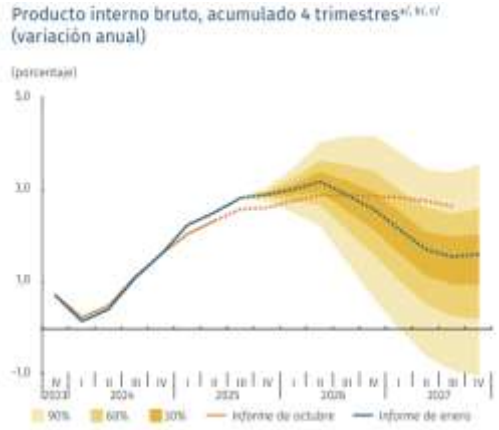
Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, más el incremento elevado del salario mínimo (23,2 %), la estimación de los efectos de la emergencia económica sobre los precios, y mayores aumentos del gas frente a lo estimado en octubre, la proyección de las inflaciones total y básica se incrementó para 2026 y sugiere una convergencia más lenta de aquellas a la meta del 3 %.

En el horizonte de pronóstico se supone una brecha de la tasa de cambio real más negativa, con mayores presiones bajistas sobre los precios de origen importado, una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, y una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3 %. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total y básica del 6,3 % para cada una (antes 3,6 % y 3,5 %, respectivamente) y, en el mismo orden, del 3,7 % y 3,8 % para 2027 (antes 3 %) (gráficos 1.1 y 1.2). Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, principalmente porque los efectos del salario mínimo pueden ser diferentes a las estimaciones disponibles, dada la elevada magnitud de su incremento, por la evolución futura de la tasa de cambio, por los choques de oferta que afectan los precios internacionales y locales de los alimentos, y por las disposiciones relacionadas con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Por su parte, el DANE revisó al alza el nivel del producto acumulado para lo corrido de 2025, e informó un crecimiento económico para el tercer trimestre (3,4 %), que resultó mayor que el estimado (3,0 %) en el pasado Informe, con una dinámica de la demanda interna (5,0 %) que completó cinco trimestres con aumentos significativos y superiores a los del producto. Lo anterior, junto con los resultados de la inflación y del mercado laboral, sugiere que la brecha del producto sería positiva y se mantendría así en todo 2026.



En el tercer trimestre la dinámica de la demanda interna fue mayor que la estimada, impulsada principalmente por el consumo privado (4,0 %) y por el consumo público (15,2 %). La formación bruta de capital fijo también mostró un crecimiento anual importante (4,7 %), especialmente en maquinaria y equipo, aunque sus niveles siguen siendo bajos en comparación con los observados antes de la pandemia del covid-19. En contraste, la demanda externa neta tuvo una contribución contable negativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB), debido a un incremento anual de las importaciones (10,1 %) superior al de las exportaciones (2,4 %), comportamiento que también refleja la fortaleza de la demanda interna. Los datos disponibles para el cuarto trimestre sugieren que el PIB habría crecido un 3 % anual, con una demanda interna que seguiría robusta (4,8 %), explicada por el dinamismo del consumo privado (4,3 %) y del consumo público (5,8 %), así como por una recuperación de la formación bruta de capital fijo (3,2 %), desde sus bajos niveles pospandemia.



En 2026 diversos factores seguirían estimulando el consumo, entre ellos el elevado y persistente déficit fiscal primario, el alto flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero, los aún altos precios del café y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. Las sorpresas al alza en los niveles del producto y en la inflación básica, la sólida dinámica de la absorción, los indicadores positivos del mercado laboral, el creciente déficit comercial, y los pronósticos de crecimiento económico sugieren la presencia de niveles de demanda superiores a la capacidad productiva de la economía (brecha del producto positiva) que se mantendrían en todo 2026. En este contexto, la estimación del crecimiento económico aumentó al 2,9 % para 2025 (desde 2,6 %) y se redujo al 2,6 % para 2026 (antes 2,8 %). Hacia 2027, la actividad económica continuaría desacelerándose y la brecha del producto se tornaría negativa (Gráfico 1.3). Esta dinámica se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a un ritmo compatible con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en 2027 y con la reducción de los excesos de demanda ,no obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

Fuente: informe política monetaria enero 2025, Banco de la Republica

- **TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO**

Otro factor de relevancia en la económica es lo concerniente a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) la cual corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El dólar representa la moneda más empleada para llevar a cabo la mayoría de las negociaciones internacionales (exportaciones e importaciones), razón la cual procede a analizar el comportamiento de la TRM.

- ***Tasa de Cambio Representativa del Mercado de los últimos diez años***



Se presenta a continuación la evolución de la TRM dentro de los últimos 10 años, con el fin de logar analizar como este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado en el presente proceso.

Como se puede apreciar en la gráfica, es claro como frente a lo que correspondió a la crisis económica de 2014, uno de los factores determinantes fue el crecimiento exponencial que tuvo la TRM a partir de finales del año 2015. De este momento, en adelante, la moneda colombiana se devaluó a niveles históricos causando que los sectores productivos en cierto modo colapsaran.

Tal como se explicó anteriormente, el precio de muchos productos de origen extranjero se encareció altamente y esto no solo fue consecuente a productos de consumo sino también a todo tipo de insumos y materias primas fabricadas fuera del país y que son netamente importantes para el desempeño de los sectores. Puntualmente, dentro del sector de la construcción, el uso de insumos y materias primas importadas es muy alto, esto desencadeno que el sector se viera fuertemente afectado al romper los costos de producción respecto a lo establecido el año inmediatamente anterior. Una prueba de esto, en pro de demostrar la alta correlación de esta variable con el desempeño económico, es los altos niveles de inflación que se reportaron en estos años, como bien ya se explicó.

De este modo la economía colombiana se contrajo drásticamente y el sector construcción tuvo de los peores desempeños en niveles históricos en el país; por supuesto, la repercusión de esto en la práctica dentro del sector fue unos bajos niveles de producción, poca participación en la ejecución de proyectos y costos de edificación mucho más altos. Así mismo, como se contempló, el choque no fue solo tangible. Como bien es cierto y se estudiara más adelante en el análisis de oferta, el sector construcción se compone por un gran conglomerado de empresas multinacionales que compiten e invierten en el país y que no solo ejecutan proyectos en el territorio nacional. Lo anterior genera que dichas empresas compitan en mercados intangibles como la bolsa y mercados financieros. Un alto choque sobre el cambio de la moneda y devaluación del peso conlleva a fluctuación sobrestimada y una decadencia de las expectativas de los mercados que genera un abismo los mercados transaccionales y con seguridad un desplome en dicho mercado.

Con el cambio de panorama, la gráfica muestra como la TRM se ha estabilizado en los últimos años luego de la crisis del 2015, y dicho estabilidad dentro del sector construcción es más notoria en lo recorrido durante todo el año 2023 y específicamente en el mes de noviembre de 2022 en donde llego a su pico más alto con un 5061.21

AIU



El concepto del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), es utilizado en contratos de construcción y es indispensable definirlo para conocer el riesgo y la seguridad que se tiene al ejecutar e iniciar un presupuesto de obra.

En Colombia los contratos, prestados por empresas, para construcción de bien inmueble, se facturan con la figura del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), siendo para este caso en específico, que el IVA se causa sobre la Utilidad. Que es el AIU en contratos de construcción: Estos contratos, por su naturaleza, la utilidad no es del 100% para el contratista o la empresa que presta el servicio; debido a que el contratista debe incurrir en elevados costos para la ejecución de la obra, como materiales, mano de obra entre otros.

Es por este motivo que el IVA no se causa sobre el total del contrato, como si pasa en un contrato por prestación de servicios, en los contratos de construcción o civiles de obra, se utiliza la figura del AIU siendo la base para del IVA el valor correspondiente a la Utilidad.

III. ASPECTOS TECNICOS

Las obras que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos por diferentes empresas, personas naturales y/o jurídicas en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales. Con este proceso de contratación, se busca realizar actividades de obra idóneas para la ejecución del contrato de mantenimiento de instalaciones, ofreciendo de esta manera una infraestructura adecuada que brinde espacios aptos, evitando el deterioro y previniendo daños materiales. Esto con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades logísticas y administrativas desarrolladas por el personal que trabaja en el Palacio Municipal.

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las especificaciones técnicas de las obras a realizar, planteadas para el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas naturales y jurídicas con reconocida experiencia para efectuar las obras requeridas, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones del objeto contractual estarán contempladas en los ANEXOS del presente documento, en la cual contiene análisis unitarios, básicos, especificaciones técnicas para la construcción del objeto a contratar. Por lo tanto, la administración municipal requiere, realizar el **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,01	LIMPIEZA CARPINTERÍA METÁLICA COLD ROLL (VENTANAS EXTERIORES)	M2	76,72
1,02	LIMPIEZA MUROS FACHADA	M2	982,19
1,03	DESMONTE Y RETIRO CIELO RASO EN DRYWALL	M2	76,48
1,04	DESMONTE Y RETIRO DE ORINAL	UN	1,00
1,05	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	164,99
1,06	DESMONTE, RETIRO DE TANQUES AÉREOS PLÁSTICOS (INCLUYE TUBERÍA)	UN	8,00
2	**RED HIDRÁULICA**		
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1.000 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	8,00
2,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN PVC 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	40,03
2,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE DE PASO DE 1/2"	UN	2,00
3	**RED SANITARIA**		
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA BLANCA (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	1,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL ENTRADA SUPERIOR (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	1,00
3,03	REPARACIÓN PUNTO SANITARIO 4"	UN	1,00
4	**RED ELÉCTRICA**		
4,01	RETIRO E INSTALACIÓN TOMA CORRIENTE	UN	20,00

4,02	RETIRO E INSTALACIÓN APAGADOR	UN	15,00
4,03	RETIRO E INSTALACIÓN LAMPARA LED 60x60 cm, 48 W - 6500 K	UN	90,00
4,04	RETIRO E INSTALACIÓN PANEL LED 24 W PARA INCRUSTAR	UN	19,00
4,05	REPARACIÓN ASCENSOR	UN	1,00
4,06	RETIRO - SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL SEMIAUTOMATICO PARA BOMBAS SUMERGIBLES CON SISTEMA DE ALTERNANCIA	UN	1,00
4,07	RETIRO - SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 2HP 3F 220V DE 3"	UN	1,00
4,08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	UN	6,00
4,09	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU	UN	3,00
4,10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 48,000 BTU	UN	2,00
4,11	RETIRO - SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 48.000 BTU	UN	1,00
5	**CUBIERTA**		
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA ARQUITECTÓNICA CAL 30	M2	164,99
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO DRYWALL	M2	76,48
5,03	RESANE VIGA CANAL CUBIERTA	M2	78,87
5,04	RESANE TEJA CUBIERTA EXISTENTE	M2	103,34
6	**PINTURA Y ACABADOS**		
6,01	PINTURA PARA EXTERIOR	M2	982,19
6,02	VINILO TIPO 1 INTERIORES (INCLUYE RESANES)	M2	2258,38
7	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
7,01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	10,00

7,02	CAMBIO DE CHAPAS DE SEGURIDAD EN PUERTAS DE ALUMINIO	UN	8,00
8	**DESALOJO DE MATERIALES**		
8,01	DESALOJO DE ESCOMBROS	VIAJE	3,00

3.2. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.

El Decreto 1469 de 2010 establece en su artículo 10: *"reparaciones locativas: se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirá licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya".*

Con base a lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto que se pretende desarrollar es de MEJORAMIENTO, que comprende el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de cubierta, canales, ventanas, entre otras actividades se concluye que no se requiere licencia de construcción.

3.2.2. ASPECTO NORMATIVO

a) Normas de contratación.

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa
- ✓ La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer las contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 392 de 2018, Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
- ✓ Decreto No 342 del 05 de marzo de 2019
- ✓ Resolución No 1798 de 2019, expedida por Colombia Compra Eficiente
- ✓ Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.

- ✓ Las reglas previstas en este pliego de condiciones, el cual describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 " Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

b) Justificación de la modalidad de contratación:

Que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 Numeral 2, se tiene que la modalidad de selección abreviada, se define así:

> "(…)*2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual*.(…)"

Que, la **MENOR CUANTÍA e**s una causal de selección abreviada y se establece según los parámetros establecidos en el Art. 2. Literal b) de Ley 1150 de 2007, así:

> *"(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.. (…) "*

Conforme el mencionado literal b) del numeral 2 del artículo 2, se indica que una de las causales para dar aplicación a la modalidad de selección abreviada, es la contratación de MENOR CUANTÍA. Para el caso que nos ocupa, de conformidad con el presupuesto del Municipio de Villagarzón para la **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS ($452.328.843,12) M/CTE**, es procedente dar aplicación a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

En consecuencia, la presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que el objeto de la contratación no corresponde a ningún otro procedimiento contractual, atendiendo a la regla general señalada por la ley (licitación pública), por lo cual, y como quiera que la cuantía del proceso se encuentra dentro del monto de la menor cuantía de la entidad contratante, este es el factor determinante para la escogencia de la modalidad de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA	**X**
CONCURSO DE MERITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
MINIMA CUANTIA	

Que al presente proceso realiza bajo los preceptos establecidos en el art. 2.2.1.2.1.2.20 el decreto Reglamentario No 1082 de 2015 "**Procedimiento para la selección abreviada de menor"**, sin embargo, lo que no esté

regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.

c) Normatividad aplicable a la obra

En cuanto a las especificaciones de calidad, para el objeto del proyecto deben tenerse en cuenta las siguientes normas técnicas, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del art. 4 de la Ley 80 de 1993:

- NTC 174 (sexta actualización) concretos. Especificaciones de los agregados para concreto
- NTC 3318 (Quinta Actualización) Ingeniería Civil y arquitectura concreto premezclado
- NTC 3658 Ingeniería civil y arquitectura. Método para la obtención y ensayo de núcleos extraídos y vigas de concreto aserradas.
- NTC 385 (cuarta actualización) Ingeniería civil y arquitectura. Terminología relativa al concreto y sus agregados
- NTC 5541 Concreto reforzado con fibra
- NTC 3828. Cementos. Método de ensayo para la determinación de la reactividad potencial álcali. Agregado de las mezclas de cemento. Agregado por el método de barras de mortero
- NTC 98 (Cuarta actualización) Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para determinar la resistencia al desgaste por abrasión e impacto de agregados gruesos menor de 37,5 mm, utilizando la máquina de los ángeles.
- NTC 5147. Método de ensayo para determinar la resistencia a la abrasión de materiales para pisos y pavimentos, mediante arena y disco metálico ancho.

Las actividades de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura colombiana, busca constituirse a mediano y largo plazo en la herramienta de orientación para el cumplimiento de las normas ambientales para el sector regulado, propender por el ejercicio de la autoridad, vista ésta como un compromiso del beneficiario de la Licencia Ambiental, permiso o autorización, ambiental sobre el ejecutante de las obras civiles a fin de ejercer control antes, durante y después de la ejecución de las obras civiles necesarias para construir, poner en funcionamiento, mantener, rehabilitar y mejorar los proyectos.

Siguiendo las medidas ambientales previstas en una obra optimizará el uso racional y el beneficio de los recursos naturales en este sector, ayudarán a mejorar la gestión ambiental al interior de los ejecutores de las obras, programas y proyectos, redundarán en el mejoramiento de la calidad de vida del entorno social y promoverá la reducción del deterioro de dichos recursos, disminuyendo la demanda de los mismos, gracias a una mejor comprensión de la variable ambiental por parte de los dueños de los proyectos y sus ejecutores, muy conscientes de su significado e importancia.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

4.1. Adquisiciones de otras Entidades Estatales a nivel nacional

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos Similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias.

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizaron el histórico en el SECOP de proyectos agropecuarios de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda más representativa se encuentra en el sector público (Alcaldías, Gobernaciones etc.), cuyos objetos están orientados a desarrollo obras de ingeniería civil así;

2	UPGEM LP-004 DE 2019	Licitación obra pública	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOCOA	MEJORAMIENTO DE ESCENARIO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA VEREDA LA TEBAIDA MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Putumayo : San Miguel de Mocoa	$859.480.444,00
5	UAPGE LP-002 DE 2018	Licitación obra pública	Liquidado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOCOA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC EN EL BARRIO JOSE HOMERO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO	Putumayo : San Miguel de Mocoa	$1.129.324.803,00
10	UAPGE LP-006	Licitación Pública	Liquidado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOCOA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA PUERTO LIMON MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Putumayo : San Miguel de Mocoa	$744.355.580,00
13	UAPGE LP-002	Licitación Pública	Liquidado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOCOA	CONSTRUCCION DE LA CASA DE JUSTICIA MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Putumayo : San Miguel de Mocoa	$1.520.793.366,00

LP-005-2017	Licitación Pública	Borrador	PUTUMAYO Alcaldia Municipio de Villagarzón	Construcción de la Plaza Biblioteca para la integración y recreación ciudadana, Etapa 1 Municipio de Villagarzón, Departamento de Putumayo	Putumayo: Villagarzón/Villa Amazónica	$3.030.467.457	Fecha de apertura 13-09-2017
SID-LP-02-2011	Licitación Pública	Celebrado	PUTUMAYO GOBERNACIÓN	Proyecto para la construcción de infraestructura administrativa de la Gobernación del Putumayo, Sede ubicada en la Carrera 9 No. 7-45 del Municipio de Mocoa – Departamento de Putumayo	Putumayo: San Miguel de Mocoa	$4.744.234.829	Fecha de celebración del primer contrato 26-10-2011

4.2. Contratación histórica de la entidad.

Revisado el historial de contratos realizados por la Administración Municipal, se observa que, durante las últimas vigencias, se encuentran los siguientes contratos suscritos por la Alcaldía de Villagarzón publicados en el Secop:

Cod. Secop2 interno	Clase	Nombre Contratista	Identificación Contratista	Razón Social	Nit	Modalidad	Objeto	Tiempo	Fecha Inicio
SPIM-MC-003-2024	Prestación De Servicios	OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ	18128299	SUMSER-PA SAS	900725035-4	Mínima Cuantía	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO BIBLIOTECA MUNICIPAL "EL PUEBLO" EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1 Meses	2024-12-27

Cod. Secop2	Cod. Secop2 interno	Clase	Nombre Contratista	Identificación Contratista	Razón Social	Nit	Modalidad	Objeto	Tiempo	Fecha Inicio
SPIM-SAMC-006-2023	SPIM-SAMC-006-2023	Obra Pública	ADRIANA ZULEIMA BOTINA DIAZ	1061706689	A.D INGENIERIA PUTUMAYO S.A.S	900739085-3	Selección Abreviada Menor Cuantía	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO	3 Meses	2023-12-27

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

¿QUIÉN VENDE?

El MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN", estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar

Por lo anterior desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los bienes y/o servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe entregar lo requerido.

La cadena de comercialización nacional, cuenta con un amplio mercado de posibles proveedores que puedan garantizar la pluralidad de oferentes, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado correspondiente.

a. Proveedores

Durante el presente estudio de sector se identificaron los oferentes cuyas características y/o perfil se ajusta al objeto contractual. Para dar alcance a la necesidad que se pretende satisfacer existen posibles o potenciales oferentes a nivel nacional cuya actividad económica está directamente relacionada con el objeto del presente proceso y los cuales de acuerdo con la información registrada en el SECOP II han participado o resultado adjudicatarios de contratos con características similares al contractual.

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para el mantenimiento de bienes inmuebles, se tiene un segmento del mercado que podrá proveer el objeto a contratar. De acuerdo con la información extraída de la base de datos de CONFECAMARAS (RUES) con la Actividad económica equivalente de acuerdo con el CIIU Rev. 4 A.C a F4330, F4390 entre otros relacionados o cuyo objeto social está ligado al mantenimiento de bienes inmuebles:

NIT	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CIIU
804005341	LOPEZ Y FONSECA INGENIEROS LTDA	FLORIDABLANCA	F4390
800242139	COMPAÑIA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES LTDA	BOGOTÁ, D.C.	F4390
811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S.	MEDELLÍN	F4390
801004661	PORTAL DE ARMENIA S.A.	BARRANQUILLA	F4390
802019047	PORTALES URBANOS S.A.	BARRANQUILLA	F4390
802002267	TEXVIGAR S.A.S	BARRANQUILLA	F4330
805013438	SPI SANDBLASTING Y PINTURAS INDUSTRIALES S AS	CALI	F4390
802007433	DISTRIBUIDORA TICO LTDA	BARRANQUILLA	F4330
802015649	DJM LUXES SA ARQUITETURA INGENIERIA Y CONSULTORIA	BARRANQUILLA	F4390
805002235	INGEAR INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	CALI	F4330
800141734	METALPAR S.A.S	PALERMO	F4390
800196480	CUBIERTAS JULIO BETANCUR Y CIA SAS	MEDELLÍN	F4330
802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA LIMITADA "M & E INGENIERIA LTDA"	BARRANQUILLA	F4390
802010237	TECNOLOGIA DE ENLACE LTDA.	BARRANQUILLA	F4390
802023576	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA SAS	BARRANQUILLA	F4390
800154281	ILUMINAR INGENIERIA SAS	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800253099	COVYM INGENIERIA LIMITADA	PUERTO BOYACÁ	F4390
811008270	VERTICE INGENIEROS S.AS	MEDELLÍN	F4330
800228515	GLOBAL ASTI S.A.S.	MANIZALES	F4390
811014142	EVO CONSTRUCCIONES S.A.	MEDELLÍN	F4330
806000233	IINGCONS SAS	CARTAGENA DE INDIAS	F4390
800186224	INTERDICO LTDA	BOGOTÁ, D.C.	F4390
804002049	CONSTRUCCIONES FINANCIADAS LTDA CONSTRUFIN LTDA	BUCARAMANGA	F4390
800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	CALI	F4390
800044150	INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA CIVILES Y SANITARIOS	CALI	F4390
800047192	CONSTRUCTORA J.C. S.A,S	MONTERÍA	F4390
811022697	CONSTRUINVERNADEROS SAS	RIONEGRO	F4390
800188665	C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S. A.	PALMIRA	F4390
800206456	ALVARO LARGACHA V Y COMPAÑIA S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800151555	DISEÑOS ELECTRICOS JULIO CESAR GARCIA Y ASOCIADOS S A S	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800104857	SUBA Y SUBA LTDA.	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800007367	HIDROYUNDA S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800125233	MIGUEL SOTO CASAS COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA.	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800081859	LGN ARQUITECTOS SAS	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800204992	MANUFACTURAS DE MADERAS MADUFAR LTDA	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800242069	HHL INGENIEROS SAS	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800068030	MADERA MODULAR ARQUITECTONICA ATEMKA S.A.S	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800226572	ACIX CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800169155	CODEOBRAS SAS	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800077575	ECHEVERRI Y CIA DE OBRA CIVILES SASE S A S	LA ESTRELLA	F4390
811037236	TODO EN CONSTRUCCINES CIVILES	MEDELLÍN	F4390

812000711	METAL CIVIL SAS	MONTELÍBANO	F4390
800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	CALI	F4390
800025418	LINHAMDAN ARBOLEDA & COMPAÑIA S.A.S	BOGOTÁ, D.C.	F4330
801004383	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS S.A.S. BIC.	ARMENIA	F4390
816000920	CONTECHO S.A.S.	PEREIRA	F4390
811008076	COARTE SAS	MEDELLÍN	F4390
800011687	INCIVIAS S A S	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	BOGOTÁ, D.C.	F4390
804017682	CONDECORANDO E.U.	BUCARAMANGA	F4330
811024145	ARQUITECTURA INTEGRAL S.A.S.	MEDELLÍN	F4330
800116050	INGENIERIA Y HERRAMIENTAS S.A.	MEDELLÍN	F4390
800249760	VINIKOL DE COLOMBIA S.A.	MEDELLÍN	F4330
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA	MEDELLÍN	F4390
800197837	MONA Y VILLEGAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	ENVIGADO	F4390
811001550	IDEAS CIVILES S A S	MEDELLÍN	F4390
800242739	INGEARCO Y CIA S A S	MEDELLÍN	F4390
800122620	CIELOTEK INDUSTRIALES S.A.	MEDELLÍN	F4390
802011046	PROYMETAL S.A.	BARRANQUILLA	F4390
802021741	P & M CONSTRUCTORA LTDA	BOGOTÁ, D.C.	F4390
802015506	HUGO PEREIRA LORA E.U.	MALAMBO	F4390
802019520	CONSTRUCCIONES LA RIVIERA S.A.S.	BARRANQUILLA	F4390
800167197	R Y R INGENIEROS S AS	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800225225	LEAL CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800174951	AREALUM & CIA. LTDA.	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800180128	CW COLWINDOW S.A.	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	BOGOTÁ, D.C.	F4390
802008945	METROSEÑAL LTDA	BARRANQUILLA	F4330
805002805	INGENIERIA DE VIAS SAS - INGEVIAS SAS	YUMBO	F4390
800042658	MEDINA Y EDILMER SAS	BOGOTÁ, D.C.	F4330
800215658	SIGNUM INGENIERIA S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES S A S	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800227307	IINGENIERIA Y SERVICIOS SAS	CALI	F4390
804004453	RYC INGENIEROS SAS	GIRÓN	F4390
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	BUCARAMANGA	F4390
802020906	ACUSTICA ARQUITECTONICA LTDA	BARRANQUILLA	F4330
804015099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	BOGOTÁ, D.C.	F4390
804004477	SERPROCONS LTDA	SABANA DE TORRES	F4390
805031718	INVERSIONES POLO LLANOS SAS	CALI	F4390
805023385	CASTAÑEDA VACCA Y CIA SAS	CALI	F4390
805019711	TALLER DE ARQUITECTURA LTDA	CALI	F4390
800144952	INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA TEREG DE C	BOGOTÁ, D.C.	F4390
800215466	G Y G CONSTRUCCIONES SAS	FOSCA	F4390
804002597	INSERCO S.A.	BUCARAMANGA	F4330
811001550	IDEAS CIVILES S A S	MEDELLÍN	F4390
830128206	CONCREMARMOL LTDA	BOGOTÁ, D.C.	F4330
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C.	BOGOTÁ, D.C.	F4390
830025877	DELGADO Y HERNANDEZ CIA LTDA	CHÍA	F4330

FUENTE: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

En concordancia a lo anterior, el comité económico estructurador se permite conceptuar que existe un amplio número de empresas que pueden participar en el proceso y satisfacer la necesidad planteada.

MiPymes en Colombia

En Colombia se crearon 256 mil nuevas empresas entre enero y septiembre; 99,7% son microempresas. Por sectores, las nuevas empresas se concentran en agricultura (13,4%) y servicios (7,7%). El sector industrial

representó el 3,6%. Más jugadores se unieron al tejido empresarial de Colombia este año. En el país, según reportan desde la red de Cámaras de Comercio – Confecámaras, se crearon 256.675 empresas entre el periodo correspondiente a enero y septiembre, lo que representa un aumento del 2,3% frente a 2021, cuando se registraron 251.008 unidades nuevas.

Del total, el tercer trimestre el año aportó 83.981 unidades productivas, un 2.6% menos que en el mismo periodo de 2021 (86.239). De acuerdo con los datos entregados por el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 75,3% de los registros de este periodo corresponden a personas naturales (193.188) y el 24,7% a sociedades (63.487).

Las MiPYMES continúan abanderando la fundación de negocios en el país. La mayoría de las nuevas unidades creadas son microempresas, representando un total de 99,7% de los registros, seguidas por las pequeñas empresas, con 0,30%. Por sectores, las nuevas empresas se concentran en agricultura (13,4%) y servicios (7,7%). El sector industrial representó el 3,6%. Para Julián Domínguez, presidente de Confecámaras, "Colombia tiene un gran tesoro en sus emprendimientos. La cifra de 256.675 empresas creadas es sin duda una gran noticia para el país, por lo cual es imperativo apoyarlas para que continúen siendo fuente de empleo, bienestar y progreso".

El RUES detalló que el 48,8% de las unidades registradas durante el 2022 contribuyeron a la generación de empleo, creando por lo menos una plaza de trabajo. Los sectores que lideraron en este aspecto fueron el comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos (33,8%), alojamiento y servicios de comida (15,9%) e industrias manufactureras (11,5%)

Fuente: https://forbes.co/2022/11/11/negocios/en-colombia-se-crearon-256-mil-nuevasempresas-entre-enero-y-septiembre-997-son-microempresas

Clasificación de Empresas en Colombia

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente. Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2023 1 UVT= $ 42.412 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

Fuente:https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresasen-colombia-200

Contribución por sectores

Las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%. En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados. Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.
Fuente: https://www.confecamaras.org.co/noticias/809-307-679-nuevas-empresas-se-crearon-en-el-paisdurante-2021-un-aumento-del-10-6-con-respecto-a-2020

Empresas identificadas en el sector

NIT	RAZÓN SOCIAL
900751984	INSULAB DEL SUR S.A.S.
900556729	CODISUM S.A.S.
900941193	A&J CONSTRUCTORES S.A.S.
846001524	MAXERIN SAS
900274210	CONYSER SAS
900730100	ENGYCOL GROUP SAS
901030391	HQ INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.S.
846000599	J Y P SERVICIOS S.A.S.
900294616	SERVIMAQO LTDA
900748969	SECONTSA S.A.S.
846003313	INTEGRAL S.A.S.
900308216	SERVICIOS Y MONTAJES INGENIERÍA S.A.S.
900682087	PROYECTOS DE INGENIERÍA – CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS
900764492	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JESAHR S.A.S.
901622556	SOLD INGENIERÍA S.A.S.
900697007	GRUPO ESSA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS
900912495	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CS S.A.S.
900233642	ENERGY SERVICES LTDA

VI. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

La administración municipal realizó un estudio de análisis unitarios para efectos de determinar el valor del presente proceso, en la cual se tuvo en cuenta todos los aspectos que afectan la ejecución del objeto, así como el personal y materiales requeridos, el tiempo de dedicación de este, los honorarios, las actividades a realizar, las cuales fueron presentadas en el proyecto debidamente viabilizado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, Producto de un análisis de precios del mercado de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, ha determinado que el valor de la obra, se establecerá con un presupuesto total disponible de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS ($452.328.843,12) M/CTE**, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,01	LIMPIEZA CARPINTERÍA METÁLICA COLD ROLL (VENTANAS EXTERIORES)	M2	76,72	$15.513,00	$ 1.190.157,36
1,02	LIMPIEZA MUROS FACHADA	M2	982,19	$19.923,13	$ 19.568.299,05
1,03	DESMONTE Y RETIRO CIELO RASO EN DRYWALL	M2	76,48	$19.275,25	$ 1.474.171,12
1,04	DESMONTE Y RETIRO DE ORINAL	UN	1,00	$40.700,00	$ 40.700,00
1,05	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	164,99	$24.011,70	$ 3.961.690,38
1,06	DESMONTE, RETIRO DE TANQUES AÉREOS PLÁSTICOS (INCLUYE TUBERÍA)	UN	8,00	$256.800,00	$ 2.054.400,00
				Sub Total	**$ 28.289.417,91**
2	**RED HIDRÁULICA**				
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1.000 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	8,00	$1.011.547,00	$ 8.092.376,00
2,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN PVC 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	40,03	$19.195,85	$ 768.409,88
2,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE DE PASO DE 1/2"	UN	2,00	$36.680,00	$ 73.360,00
				Sub Total	**$ 8.934.145,88**
3	**RED SANITARIA**				
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA BLANCA (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	1,00	$1.933.762,50	$ 1.933.762,50
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL ENTRADA SUPERIOR (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	1,00	$1.083.879,50	$ 1.083.879,50

3,03	REPARACIÓN PUNTO SANITARIO 4"	UN	1,00	$135.430,64	$ 135.430,64
				Sub Total	**$ 3.153.072,64**
4	**RED ELÉCTRICA**				
4,01	RETIRO E INSTALACIÓN TOMA CORRIENTE	UN	20,00	$71.125,38	$ 1.422.507,60
4,02	RETIRO E INSTALACIÓN APAGADOR	UN	15,00	$56.791,38	$ 851.870,70
4,03	RETIRO E INSTALACIÓN LAMPARA LED 60x60 cm, 48 W - 6500 K	UN	90,00	$201.057,25	$ 18.095.152,50
4,04	RETIRO E INSTALACIÓN PANEL LED 24 W PARA INCRUSTAR	UN	19,00	$87.653,50	$ 1.665.416,50
4,05	REPARACIÓN ASCENSOR	UN	1,00	$ 64.974.000,00	$ 64.974.000,00
4,06	RETIRO - SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL SEMIAUTOMATICO PARA BOMBAS SUMERGIBLES CON SISTEMA DE ALTERNANCIA	UN	1,00	$ 2.392.133,00	$ 2.392.133,00
4,07	RETIRO - SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 2HP 3F 220V DE 3"	UN	1,00	$ 7.471.392,00	$ 7.471.392,00
4,08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	UN	6,00	$ 437.983,00	$ 2.627.898,00
4,09	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU	UN	3,00	$ 738.603,50	$ 2.215.810,50
4,10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE 48,000 BTU	UN	2,00	$ 1.130.799,00	$ 2.261.598,00
4,11	RETIRO - SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 48.000 BTU	UN	1,00	$ 9.025.750,00	$ 9.025.750,00
				Sub Total	**$ 113.003.528,80**
5	**CUBIERTA**				
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA ARQUITECTÓNICA CAL 30	M2	164,99	$146.804,83	$ 24.221.328,90
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO DRYWALL	M2	76,48	$103.039,94	$ 7.880.494,61
5,03	RESANE VIGA CANAL CUBIERTA	M2	78,87	$57.596,58	$ 4.542.642,26
5,04	RESANE TEJA CUBIERTA EXISTENTE	M2	103,34	$24.354,13	$ 2.516.755,79
				Sub Total	**$ 39.161.221,56**
6	**PINTURA Y ACABADOS**				

6,01	PINTURA PARA EXTERIOR	M2	982,19	$46.441,65	$ 45.614.524,21
6,02	VINILO TIPO 1 INTERIORES (INCLUYE RESANES)	M2	2258,38	$38.088,22	$ 86.017.674,28
				Sub Total	**$ 131.632.198,49**
7	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
7,01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	M2	10,00	$117.850,00	$ 1.178.500,00
7,02	CAMBIO DE CHAPAS DE SEGURIDAD EN PUERTAS DE ALUMINIO	UN	8,00	$276.450,00	$ 2.211.600,00
				Sub Total	**$ 3.390.100,00**
8	**DESALOJO DE MATERIALES**				
8,01	DESALOJO DE ESCOMBROS	VIAJE	3,00	$152.560,00	$ 457.680,00
				Sub Total	**$ 457.680,00**

TOTAL COSTO DIRECTO:	**$ 328.021.365,28**

ADMINISTRACIÓN	30%	$ 98.406.409,58
IMPREVISTOS	1%	$ 3.280.213,65
UTILIDAD	4%	$ 13.120.854,61

COSTO INDIRECTO	$ 114.807.477,84

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 9.500.000,00

VALOR TOTAL DE OBRA	$ 452.328.843,12

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las siguientes exigencias impositivas:

a) CONTRATO DE OBRA

CLASE	CONCEPTO	TARIFA
ESTAMPILLAS	ADULTO MAYOR	4%
	PRO CULTURA	1.5%
	PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	1 %
	PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5%
CONTRIBUCIÓN	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	5%
RETENCIÓN	EN LA FUENTE	LAS TARIFAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL SEGÚN EL CONTRIBUYENTE Y EL CONCEPTO A ADQUIRIR. DUR.1625/2016 (2%)
	IMPUESTO A LAS VENTAS	N/A
	INDUSTRIA Y COMERCIO ***	Ver tarifas ***

*** ICA

VII. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONES

7.1. Tamaño de la Muestra

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para el servicio de construcción, mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones, se tiene un segmento del mercado local y/o nacional que podrá proveer el objeto a contratar, de acuerdo con la información de la base de datos del REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES).

Durante el presente estudio de sector se identificaron los oferentes cuyas características y/o perfil se ajusta para el cumplimiento del plan de necesidades. Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo relevante del sector o segmento del mercado, en consecuencia se tienen treinta y cuatro (34) empresas a nivel nacional que han participado o celebrado contratos con objeto similar al del presente proceso y que a su vez cumplen con la actividad económica relacionada asociada al tránsito comercial requerido, es decir, con empresas cuya actividad económica según la clasificación CIIU es **F4330** – Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, **F4390** – Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIUDAD	NIT	RUP	FECHA CORTE ESTADOS FINANCIEROS
1	GLOBAL ASTI S.A.S	MANIZALES-CALDAS	800228515	586	2024-12-31
2	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	802008390	8311	2024-12-31
3	MORALES & ESCORCIA INGENIERIAS SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	802010145	11678	2024-12-31
4	PROYMETAL SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	802011046	10891	2024-12-31
5	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	VILLAVICENCIO-META	822002969	1074	2024-12-31
6	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	829001145	1344	2024-12-31
7	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN SAS	BOGOTA D.C.	830104063	36113	2024-12-31
8	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	BOGOTA D.C.	830128894	33263	2024-12-31
9	INTECOM SAS	BOGOTA D.C.	830145800	45314	2024-12-31
10	DRAGADOS AMBIENTALES SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	900596178	14989	2024-12-31
11	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	BOGOTA D.C.	830508184	37484	2024-12-31
12	PATIÑO Y CIA S.A	ENVIGADO-ANTIOQUIA	890930177	131	2024-12-31
13	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR	900206662	12069	2024-12-31
14	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	900246624	44976	2024-12-31
15	PLANICONST SAS	BOGOTA D.C.	900324561	74300	2024-12-31
16	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	900376011	47533	2024-12-31
17	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	CAJICA-CUNDINAMARCA	900216255	67907	2024-12-31
18	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	860501968	24047	2024-12-31

19	METALPAR S.A.S	NEIVA-HUILA	800141734	559	2024-12-31
20	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	800196961	22365	2024-12-31
21	TECOMS CORPORATIONS S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR	900939200	11716	2024-12-31
22	SKALA 1.1 INGENIERIA SAS	CALI-VALLE	900740404	120421	2024-12-31
23	DS CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	830013054	11976	2024-12-31
24	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	830120188	18554	2024-12-31
25	BISON ENERGY GROUP S.A.S. BIC	TAURAMENA-CASANARE	900237116	3363	2024-12-31
26	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	NEIVA-HUILA	900488165	5855	2024-12-31
27	MOGACON S.A.S	ENVIGADO-ANTIOQUIA	900419042	1535	2024-12-31
28	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	900462686	52480	2024-12-31
29	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	890505513	78	2024-12-31
30	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	YUMBO-VALLE	900204498	113327	2024-12-31
31	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	900088206	37988	2024-12-31
32	INCODIM SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	900152554	6518	2024-12-31
33	LOTOR INGENIERIA SAS	ARMENIA-QUINDIO	900742703	2406	2024-12-31
34	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	CALI-VALLE	900806535	119619	2024-12-31

7.2. Análisis estadístico y aplicación de formula

Formulas sugeridas

Las siguientes son las fórmulas estadísticas sugeridas para hallar el mejor indicador, garantizando pluralidad y protección a los recursos de la entidad.

MEDIA ARITMÉTICA $\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} X_I}{n}$	**MEDIANA IMPAR** $M_e = \frac{x_{\frac{n}{2}} + x_{\frac{n+1}{2}}}{2}$ **MEDIANA PAR** $M_e = x_{\frac{n+1}{2}}$
MEDIA PODADA $\bar{x} = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}$	**DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL** $s = \sqrt{\frac{\sum (x - \bar{x})^2}{n}}$
ERROR MUESTRAL $e = \pm K\sqrt{\frac{N-n}{N}\cdot\frac{\sigma^2}{n}}$	

Aplicación de formula y análisis

Análisis de indicadores del RUP de los potenciales contratistas

De acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

Se realizará la exigencia del Indicador Capital de Trabajo como complemento adicional a los indicadores de capacidad financiera con el fin de comprobar el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, la liquidez operativa de este y mitigar la inclusión de empresas con dificultades de liquidez y que puedan presentar incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Visto entonces lo anterior y teniendo como insumo principal el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN" M-DVRHPC-05 expedido por Colombia Compra Eficiente. En el proceso de obtención de información financiera de las empresas, se logra identificar que los datos de índice de liquidez; nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses; de los posibles contratistas no son uniformes, por lo que es procedente aplicar la fórmula de media aritmética y desviación estándar para determinar la dispersión de los datos y obtener el comportamiento normal del mercado y ajustar los indicadores con el objeto de buscar la pluralidad de oferentes. Consultas realizadas en el RUES (REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL).

DESVIACIÓN ESTÁNDAR MUESTRAL

$$s = \sqrt{\frac{\sum\left(x - \bar{x}\right)^2}{n}}$$

MEDIA ARITMÉTICA

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} X_I}{n}$$

Conforme al estudio del sector se establece:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	INDICADOR					
		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
1	GLOBAL ASTI S.A.S	2,64	0,64	2,50	0,61	0,21	3.129.785,00
2	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	12,34	0,08	16,99	0,11	0,10	4.413.040,00
3	MORALES & ESCORCIA INGENIERIAS SAS	4,07	0,30	6,45	0,06	0,04	3.412.024,00
4	PROYMETAL SA	2,47	0,52	2,17	0,17	0,08	5.516.982,00
5	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	2,29	0,31	3,85	0,19	0,13	4.438.367,00
6	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	1,62	0,71	8,51	1,37	0,38	4.870.835,00
7	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN SAS	2,05	0,42	5,18	0,33	0,19	7.221.598,00
8	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	4,16	0,49	5,07	0,24	0,12	6.262.597,00
9	INTECOM SAS	8,00	0,27	1,42	0,03	0,02	4.073.878,00
10	DRAGADOS AMBIENTALES SAS	1,22	0,41	14,70	0,39	0,23	766.526,00
11	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	5,92	0,58	1,82	0,05	0,02	10.425.039,00
12	PATIÑO Y CIA S.A	4,37	0,18	102,61	0,09	0,07	2.508.272,00
13	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	2,54	0,69	4,21	0,54	0,16	35.507.908,00
14	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	8,45	0,21	9,50	0,27	0,21	10.153.818,00
15	PLANICONST SAS	2,94	0,33	6,67	0,03	0,02	4.610.406,00
16	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	4,82	0,23	23,81	0,19	0,14	3.481.331,00
17	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	1,77	0,54	882,49	42,00	0,19	473.077,00
18	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	3,17	0,24	220,52	0,05	0,03	10.565.246,00
19	METALPAR S.A.S	1,9	0,39	44,65	0,53	0,32	43.044.776,00
20	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	1,49	0,42	9943,02	0,16	0,09	1.536.812,00
21	TECOMS CORPORATIONS S.A.S.	7,44	0,52	2683,88	0,20	0,09	1.325.522,00
22	SKALA 1.1 INGENIERIA SAS	1,58	0,41	5,04	0,15	0,09	4.384.834,00
23	DS CONSTRUCCIONES SAS	1,92	0,51	540,90	0,29	0,14	3.155.630,00

24	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	3,23	0,73	INDE	0,58	0,15	1.571.438,00
25	BISON ENERGY GROUP S.A.S. BIC	3,1	0,41	INDE	0,04	0,02	2.131.945,00
26	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	5,33	0,43	INDE	0,13	0,07	1.586.257,00
27	MOGACON S.A.S	2,09	0,56	3,59	0,25	0,11	8.720.214,00
28	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	36,84	0,12	4,56	0,15	0,13	6.679.449,00
29	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	1786,51	0,38	1,01	0,02	0,01	65.646.810,00
30	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	50,60	0,44	10,65	0,10	0,06	5.689.624,00
31	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	46,02	0,12	16,80	0,09	0,08	1.951.781,00
32	INCODIM SAS	31,58	0,02	39,51	0,05	0,05	1.358.766,00
33	LOTOR INGENIERIA SAS	29,56	0,44	3,19	0,16	0,09	1.891.271,00
34	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	27,46	0,82	INDE	0,03	0,01	40.775.493,00
INDICADORES		1,17	0,76	1,42	0,03	0,02	$ 291.245.888,00

INDE= indeterminado

FORMULA A UTILIZAR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
DESVIACION ESTANDAR DE LA MUESTRA	2,64	0,17	2068,32	8,04	0,09
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	3,81	0,43	605,81	1,82	0,13
MINIMO	1,22	0,08	1,42	0,03	0,02
MAXIMO	12,34	0,73	9943,02	42,00	0,38

Para mayor detalle, el indicador de liquidez fue establecido aplicando una desviación estándar por debajo del promedio; para el indicador de endeudamiento se utilizó el promedio más dos desviaciones estándar con el fin de conservar el principio de pluralidad y con ello, generar beneficio para la Entidad, teniendo en cuenta además que, para mitigar cualquier incumplimiento a corto plazo, el proceso se encuentra respaldado con el indicador de CAPITAL DE TRABAJO. Este procedimiento es avalado en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN" M-DVRHPC-05 expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se utilizó el menor valor de la muestra considerando todos los factores de mercado, con el objetivo de generar la participación del mayor numero proveedores, claro está, sin poner el riesgo el presupuesto de la Entidad.

IMPORTANTE: Las siete (7) últimas empresas de la muestra no fueron parte del estudio para establecer el índice de liquidez debido a que el indicador de estas empresas generaba ruido al momento de obtener la información con las respectivas formulas, es decir, creaba una dispersión muy alta, toda vez que distorsionaba el análisis de los datos y por consiguiente, resultados poco ajustados para determinar dicho indicador. Pero tal como se evidencia podrán aplicar para el presente pues sus indicadores cumplen con los requeridos para el presente proceso.

NOTA: *Los datos financieros de las empresas utilizadas para la muestra fueron adquiridos a través de https://www.rues.org.co/, donde se procedió a la verificación del RUP de cada una de ellas y que a la fecha tuviesen vigente dicho registro público a corte 31/12/2024.*

NOTA: Debido a que existe una estrecha relación entre el indicador de liquidez y el capital de trabajo se solicitará que este último indicador sea igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto oficial con

el objetivo de mitigar las dificultades o riesgo de iliquidez que puedan generar incumplimiento de las obligaciones a corto plazo de los proponentes.

Una vez calculados los Indicadores de capacidad financiera y organizacional; estos quedan establecidos de la siguiente manera para el presente proceso de Contratación:

INDICADOR REQUERIDOS					
LIQUIDEZ ≥	ENDEUDAMIENTO ≤	RAZON DE COBERTURA ≥	RENTAB. PATRIMONIO ≥	RENTAB. ACTIVO ≥	CAPITAL DE TRABAJO ≥
1,17	0,76	1,42	0,03	0,02	$ 291.245.888,00

7.3. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO

7.3.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015)

El M.D.N.- (Unidad Ejecutora) efectuará el análisis a los indicadores de capacidad financiera teniendo en cuenta la información financiera vigente y en firme contenida en el RUP, **es decir, a corte 31/12/2025**

A. INDICADOR DE LIQUIDEZ

El indicador de liquidez requerido para la oferta se verificará o calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

$$LIQUIDEZ \geq 1.17$$

El Proponente cuyo pasivo corriente sea igual a cero (0) queda habilitado respecto del indicador de índice de liquidez, ya que se daría a entender que es INDETERMINADO, por ende, se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

La liquidez acreditada por el oferente debe ser **mayor o igual a 1,17.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se verificará o calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textit{Endeudamiento Total} = \frac{\textit{PASIVO TOTAL}}{\textit{ACTIVO TOTAL}} \textit{ x100}$$

Endeudamiento Total ≤ 76%

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser **menor o igual al 76%.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100).

$$\textit{(iii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 1 del indicador}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 2 del indicador}_i\right)} * 100$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se verificará o calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\textit{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\textit{GASTOS DE INTERESES}}$$

Razón de Cobertura de Intereses ≥ *1.42*

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); es decir, INDETERMINADO, se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

La **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual a 1.42.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los gastos de intereses.

$$\text{(iii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo requerido se verificará o calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$CT \geq CTd$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

Donde,
CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del Proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

7.3.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015)

El M.D.N.- (Unidad Ejecutora) efectuará el análisis a los indicadores de capacidad organizacional teniendo en cuenta la información financiera vigente y en firme contenida en el RUP, es decir, a corte **31/12/2024.**

A. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO ≥ 0.03

La **rentabilidad sobre el patrimonio,** acreditada por el oferente debe ser mayor o igual **a 0.03.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio, este resultado se multiplicará por cien (100**)** con el fin de obtener la respuesta en porcentaje.

$$\textit{(iii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 1 del indicador}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 2 del indicador}_i\right)} * 100$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

B. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL ≥ 0.02

La **rentabilidad sobre el activo total** acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a **0.02** en el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado se multiplicará por cien (100) con el fin de obtener la respuesta en porcentaje.

$$\textit{(iii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 1 del indicador}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 2 del indicador}_i\right)} * 100$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

NOTAS ADICIONALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Nota 1: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, su acreditación de la capacidad **Financiera y de Organización *será igual a la sumatoria de los valores individuales*** de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores.

Cordialmente

(ORIGINAL FIRMADO)
ING. ANDRÉS DAVID GÓMEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó:	*Abg. Jimmy Moncayo*	*Profesional de apoyo Jurídico SPIM*	*(ORIGINAL FIRMADO)*